

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

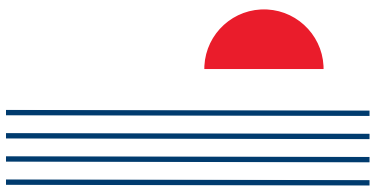
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO

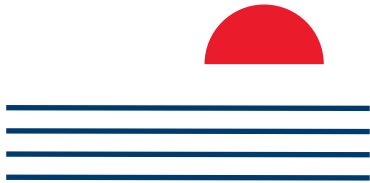


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021 -2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021 -2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)



EQUIPO DIRECTIVO

Miguel Ceara Hatton
Ministro

Ranulfo Rodríguez
Director de Gabinete

Pavel Isa Contreras
Viceministro de Planificación

Olaya Dotel
Viceministra de Cooperación Internacional

Alexis Cruz
Viceministro de Análisis Económico y Social

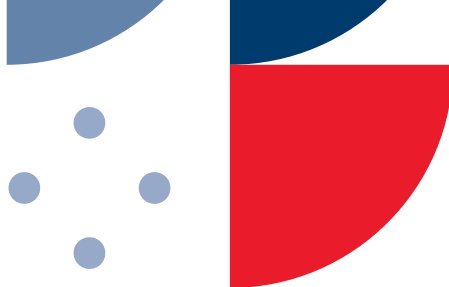
Domingo Matías
Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional

Yamel Valera
Viceministro Administrativo y Financiero

Miosotis Rivas
Directora de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

Bolívar Troncoso
Director del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM)

Consuelo Cruz
Asesora del ministro



EQUIPO TÉCNICO

Ranulfo Rodríguez	Director de Gabinete
Luis Madera	Director General de Desarrollo Económico y Social
Martín Francos	Director General de Inversión Pública
Vielka Polanco	Directora Ejecutiva del Centro Nacional de Fomento y Promoción a las Asociaciones Sin Fines de Lucro
Mercedes Feliciano	Directora de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Luis A. Caraballo	Director de Promoción de Consejos de Desarrollo
Erick Dorrejo	Director de Políticas de Desarrollo de la Zona Fronteriza
Lety Melgen	Directora de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional
Sandra Lara	Directora General de Cooperación Multilateral
Rosanna Arias	Directora General de Cooperación Bilateral
Lidia Encarnación	Directora de Cooperación Regional
Rosa Cañete	Directora de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática
Evalina Gómez	Directora de Análisis Económico y Social
Yaurimar Terán	Directora de Análisis Macroeconómico
Teresalina Páez Martínez	Directora de Inteligencia de Datos
Mar García	Directora Institucional de Planificación y Desarrollo
Águeda Suárez	Directora de Recursos Humanos
Gilberto Valdez	Director Administrativo
Luz del Carmen Félix	Directora de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Semari Santana	Director Financiero
Elvira Lora	Directora de Comunicaciones
Marchelo Robles	Director de Control Interno
Bernardo Sánchez	Director del Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
Sheiner Adames	Director Jurídico
Elvira Mercedes	Responsable de Libre Acceso a la Información Pública



EQUIPO DE COORDINACIÓN

Mar García

Directora Institucional de Planificación y Desarrollo

Leticia Ayuso

Consultora

Luisa M. Ferreras T.

Lixsomber R. Sánchez A.

Rosailyn de la Paz L.

Rut E. Castillo C.

Johan M. Mercado

Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos (PPP)

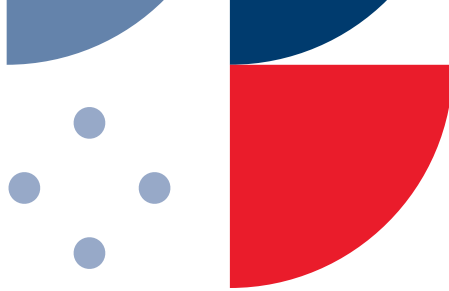
ÍNDICE

Siglas y acrónimos	7
Tablas y gráficos	9
Presentación	10
Introducción	11
Informaciones generales	13
Marco legal	14
Funciones principales	15
Metodología	18
Diagnóstico institucional	19
Análisis FODA	20
Marco estratégico institucional	23
Misión	24
Visión	24
Valores	24
Ejes estratégicos	24
Ejes transversales	26
Alineación con la END 2030, vinculación con políticas priorizadas en el PNPSP 2021-2024 y los ODS de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	28
Matriz de resultados	35
Matriz de productos institucionales	36
Seguimiento y evaluación del PEI 2021-2024	53



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASODORE	Asociación Dominicana de Regidores
CCPIP	Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
CASFL	Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COVID-19	Enfermedad del Coronavirus (siglas en inglés Corona-Virus-Disease)
DACCI	Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
DGDES	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DIGECOOB	Dirección General de Cooperación Bilateral
DIGECOOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DIPyD	Dirección Institucional de Planificación y Desarrollo
DPDZF	Dirección de Políticas de Desarrollo de la Zona Fronteriza
DM	Dirección de Macroeconomía
DPDyCD	Dirección de Análisis de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática
DAES	Dirección de Análisis Económico Sectorial
DID	Dirección de Inteligencia de Datos
DICOOR	Dirección de Cooperación Regional
DA	Dirección Administrativa
DF	Dirección Financiera
DRRHH	Dirección de Recursos Humanos
DOT	Dirección de Ordenamiento Territorial
DPCD	Dirección de Promoción del Consejo de Desarrollo
DGRyCC	Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático
DTIC	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
DC	Dirección de Comunicaciones
DCI	Dirección de Control Interno



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DJ	Dirección Jurídica
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
GSA	Gabinete del Sector Agua
GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo
IGN-JJHM	Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell
ITICge	Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico
LAC	Región de América Latina y el Caribe
LMD	Liga Municipal Dominicana
MAP	Ministerio de Administración Pública
NOBACI	Normas Básicas de Control Interno
OAI	Oficina de Acceso a la Información
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
ORP	Oficinas Regionales de Planificación
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
POA	Plan Operativo Anual
SICI	Sistema de Información de la Cooperación Internacional
SIGASFL	Sistema Integral de Gestión de las Asociaciones Sin Fines de Lucro
SIGOB	Sistema de Gestión para la Gobernabilidad
SINACID	Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNMyE	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
SC	Sociedad Civil
VAES	Viceministerio de Análisis Económico y Social
VAF	Viceministerio Administrativo y Financiero
VIMICI	Viceministerio de Cooperación Internacional
VIPLAN	Viceministerio de Planificación
VIOTDR	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional



TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1	Marco legal	14
Gráfico 1	Componentes del proceso de planificación estratégica	18
Gráfico 2	Grupos de interés del MEPyD	22
Gráfico 3	Ejes transversales	26
Tabla 2	Alineación eje planificación e inversión pública	30
Tabla 3	Alineación eje institucional ordenamiento territorial y desarrollo Regional	31
Tabla 4	Alineación eje institucional de cooperación internacional	32
Tabla 5	Alineación eje institucional de análisis económico y social	32
Tabla 6	Alineación eje institucional de fortalecimiento institucional	33

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) ha formulado su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, en el cual establece las prioridades, objetivos y metas institucionales del cuatrienio, alineados a las políticas prioritizadas de la presente gestión del Gobierno del Cambio 2020-2024, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como resultado de la visión estratégica del Gobierno del Cambio, el presente Plan se cimenta sobre la base de mejorar la cotidianidad de la población dominicana dentro de espacios de consenso que garanticen la creación de poder ciudadano, como piedra angular de una verdadera democracia participativa e incluyente. De igual forma, reafirma el compromiso de impulsar la planificación como elemento clave para el desarrollo nacional y de los territorios, de mejorar la calidad de la inversión pública, de gestionar la cooperación hacia apuestas transformadoras vinculadas a las necesidades nacionales, y de fomentar el análisis económico, social e institucional para apoyar oportunamente el desarrollo efectivo de políticas públicas a favor de la calidad de vida de la gente.



Miguel Ceara Hatton

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo



INTRODUCCIÓN

El proceso de reforma de la administración pública llevado a cabo en la República Dominicana en los últimos 20 años trajo consigo modificaciones sustantivas al Sistema de Planificación e Inversión Pública, así como a la gestión de las finanzas públicas. Como consecuencia, el país hoy dispone de leyes y decretos que sirven de marco jurídico para el desarrollo de una nueva institucionalidad y de herramientas que se han implementado de manera progresiva para mejorar el desempeño del país en el área de planificación y finanzas públicas sobre la base de criterios modernos de integralidad, eficiencia y transparencia. Estas reformas han incorporado a la administración pública, el modelo de Gestión por Resultados en el Desarrollo (GpRD), y a través del diseño conceptual e instrumental de este, el fortalecimiento de los órganos rectores y la capacitación de los recursos humanos a nivel institucional.

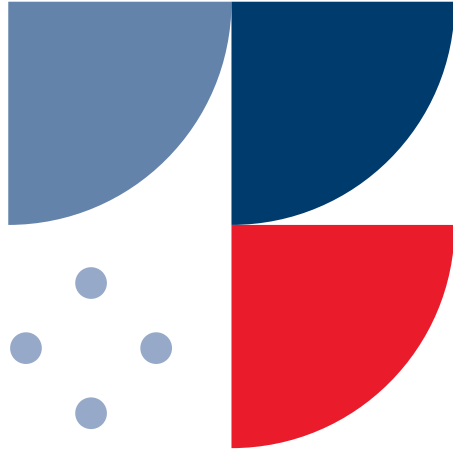
La implementación de la política pública basada en la gestión por resultados se ha materializado en distintos ámbitos de la administración pública. Sin embargo, los programas, proyectos e iniciativas en dicho contexto, han estado dispersos en las instituciones del sector público, por lo que no ha sido posible, hasta ahora, su articulación, garantía necesaria para vincular la planificación del desarrollo con el presupuesto de ingresos y gastos del Estado. Adicionalmente, el seguimiento se ha canalizado desde varios instrumentos, como son: RUTA, SIGOB-Metas Presidenciales, SIGOB-Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De igual manera, los esfuerzos y acciones desde la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque al territorio no han podido dar respuestas a las demandas que surgen del mismo territorio, ya que los proyectos e iniciativas implementados no logran convertirse en intérpretes de las necesidades directas de donde vive la gente, por lo que existe una desconexión entre la política pública y el desarrollo territorial.

Es a partir del contexto presentado que se perfila el enfoque filosófico de la nueva visión de política pública, cimentado en tres pilares: el desarrollo, como un hecho individual basado en una construcción colectiva que busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; el territorio, a través del diseño de estrategias que garanticen el crecimiento económico, desarrollando políticas públicas que integren la participación ciudadana y creando oportunidades y capacidades allí donde vive la gente y; como tercer pilar, el poder, el cual debe ser construido en la ciudadanía dominicana para obtener como resultado una sociedad más equilibrada, inclusiva y participativa.

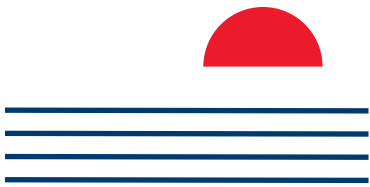
En consonancia con estos pilares, el MEPyD, ente responsable de articular las políticas públicas para promover el desarrollo sostenible y resiliente a escala nacional y de los territorios de la República Dominicana, ha programado una serie de iniciativas para visibilizar las necesidades de las personas e influir en el cambio del rumbo tradicional de las políticas públicas hacia la garantía de los derechos, conscientes de que en esta vocación democrática que se aboca a la descentralización y la pluralidad, la sociedad civil organizada es un elemento constitutivo en el programa de gobierno y es el mejor interlocutor para que las demandas del pueblo sean atendidas.

El Plan Estratégico 2021-2024 se formula sobre la base de mejorar la cotidianidad de la población dominicana dentro de espacios de consenso que garanticen la creación de poder ciudadano y la reorganización del Estado, reafirmando el compromiso de impulsar la planificación como elemento clave para el desarrollo territorial, de contribuir con la eficiencia en el uso de los recursos públicos, de mejorar la calidad de la inversión pública y de fortalecer el concepto de poder ciudadano como la base de una verdadera democracia y del desarrollo incluyente. Este contempla el proceso de formulación y alineación con los instrumentos de planificación y seguimiento de los planes, programas y proyectos del sector público, a escala nacional y regional; alineación de las fuentes de cooperación a las necesidades y prioridades nacionales; el fomento del análisis de políticas y estudios económicos y sociales; y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, desde la reorganización de la estructura y procesos internos que permitan dar cumplimiento a los compromisos de la nueva misión institucional.



01

INFORMACIONES
GENERALES



MARCO LEGAL

El marco legal del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) está encabezado por la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 496-06 que crea el ministerio, incluida la modificación contenida en la Ley No. 10-21, y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 231-01. También forma parte del contexto jurídico del MEPyD la Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación comprendido en el Decreto No. 493-07. Otra ley que forma el marco legal del MEPyD es la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, que además crea el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL como una dependencia del MEPyD. También en el marco legal se hace referencia a la Ley No. 01-12 que aprueba la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana.

De especial incidencia en el MEPyD son los proyectos de Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación y de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, los cuales se discuten en el Senado de la República.

TABLA 1 - MARCO LEGAL

DOCUMENTO	FECHA	RELEVANCIA
Constitución dominicana	13 junio 2015	Capítulo II. De las Finanzas Públicas. Sección II. De la Planificación. Artículo que establece la elaboración de una Estrategia Nacional de desarrollo. Artículo 242 que establece la elaboración, durante el año que inicia el período de gobierno y actualizaciones anuales de un Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
Ley No. 496-06	28 diciembre 2006	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD).
Ley No. 10-21	11 febrero 2021	Modifica la Ley No. 496-06 para que el MEPyD quede conformado con 6 viceministerios.
Ley No. 498-06	28 diciembre 2006	Crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
Decreto No. 231-07	19 abril 2007	Reglamento Orgánico y Funcional de la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo.
Decreto No. 493-07	30 agosto 2007	Crea el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
Ley No. 122-05	8 abril 2005	Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro y crea el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro.
Ley No. 01-12	25 enero 2012	Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
Decreto No. 134-14	9 abril 2014	Reglamento de aplicación de la Ley No. 01-12.
Decreto No. 267-15	-----	Reglamento para la Organización y Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.
Ley No. 41-08	16 enero 2008	Ley de Función Pública que regula las relaciones de trabajo de las personas designadas por la autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en instituciones del Estado, los municipios y las entidades autónomas.
Ley No. 247-12	4 agosto 2012	Ley Orgánica de la Administración Pública que establece los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública y la coordinación de los gobiernos locales con la Administración Pública Central y los organismos descentralizados.
Ley No. 176-07	17 julio 2007	Norma la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios, distritos municipales y el Distrito Nacional

DOCUMENTO	FECHA	RELEVANCIA
Ley No. 200-04	28 julio 2004	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública que regula el derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano del Estado.
Decreto No. 130-05	25 febrero 2005	Reglamento de Aplicación de la Ley No. 200-04.

Responsabilidades Principales

FUNCIONES¹

- Formular y proponer al Consejo de Gobierno una política de desarrollo económico, social y territorial sostenible tomando en cuenta el uso racional y eficiente de los recursos productivos e institucionales.
- Formular la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público incluyendo la coordinación necesaria a nivel nacional, local y sectorial para garantizar la debida coherencia global entre políticas, planes, programas y acciones.
- Coordinar la formulación y ejecución de los planes, proyectos y programas de desarrollo de los organismos públicos comprendidos en el ámbito de esta ley, asesorándolos en su presentación y evaluación.
- Desarrollar y mantener el sistema estadístico nacional e indicadores económicos complementarios al mismo.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional que permita tomar decisiones oportunas y evaluar el impacto de las políticas públicas y de los factores ajenos a la acción pública sobre el desarrollo nacional.
- Evaluar los impactos logrados en el cumplimiento de las políticas de desarrollo económico y social, mediante la ejecución de los programas y proyectos a cargo de los organismos públicos.
- Proponer la estrategia y prioridades de inversión pública de corto, mediano y largo plazo en el marco de lo previsto en los Literales c. y d.
- Definir y proponer la regionalización del territorio nacional que sirva de base para la formulación y desarrollo de las políticas en todos los ámbitos del sector público.
- Administrar y mantener actualizado el sistema de información y seguimiento de la cartera de proyectos.
- Evaluar y priorizar los proyectos de inversión pública de acuerdo con la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Administrar la cooperación internacional no reembolsable y los fondos de pre-inversión.
- Mantener las relaciones con los organismos multilaterales y bilaterales de financiamiento y acordar la definición de la estrategia para el país en lo que respecta a la identificación de las áreas, programas y proyectos prioritarios a ser incluidos en la programación de dichos organismos.
- Definir, en consulta con los organismos involucrados, los compromisos no financieros que se acuerden con los organismos multilaterales y bilaterales, dando seguimiento al cumplimiento de estos.

¹ Artículo No. 17 de la Ley No. 498-06.

- Diseñar las normas, procedimientos y metodologías que se utilizarán en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes sectoriales e institucionales y de los proyectos de inversión.
- Realizar las demás actividades que le confiera el reglamento de aplicación de la presente ley.

ROLES²

- Coordinador permanente del Equipo Económico y/o Gabinete Económico Sectorial del Gobierno y del Gabinete Económico.
- Coordinador y secretario permanente de la Comisión Técnica Delegada.
- Órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Órgano rector de la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.
- Órgano rector del Sistema Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Presidente del Consejo Directivo del Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social.

ATRIBUCIONES³

- Conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible.
- Ser el órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y del Ordenamiento y la ordenación del territorio.
- Formular la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluyendo la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, sectorial y nacional, para garantizar la debida coherencia global entre políticas, planes, programas y acciones.
- Formular y proponer al consejo de ministros una política de desarrollo económico, social, territorial y administrativa sostenible tomando en cuenta el uso racional y eficiente de los recursos productivos e institucionales.
- Coordinar la formulación y ejecución de los planes, proyectos y programas de desarrollo de los organismos públicos, comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Desarrollar y mantener el sistema estadístico nacional e indicadores económicos complementarios al mismo.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional que permita tomar decisiones oportunas y evaluar el impacto de las políticas públicas y de los factores ajenos a la acción pública sobre el desarrollo nacional.
- Evaluar los impactos logrados en el cumplimiento de las políticas de desarrollo económico, social, territorial, administrativos y de recursos humanos, mediante la ejecución de los programas y proyectos a cargo de los organismos del sector público.
- En el marco de lo previsto en los Literales b y c proponer la estrategia y prioridades de inversión pública de corto, mediano y largo plazo.

² Manual de Organización y Funciones. Junio 2018.

³ Manual de Organización y Funciones. Junio 2018.

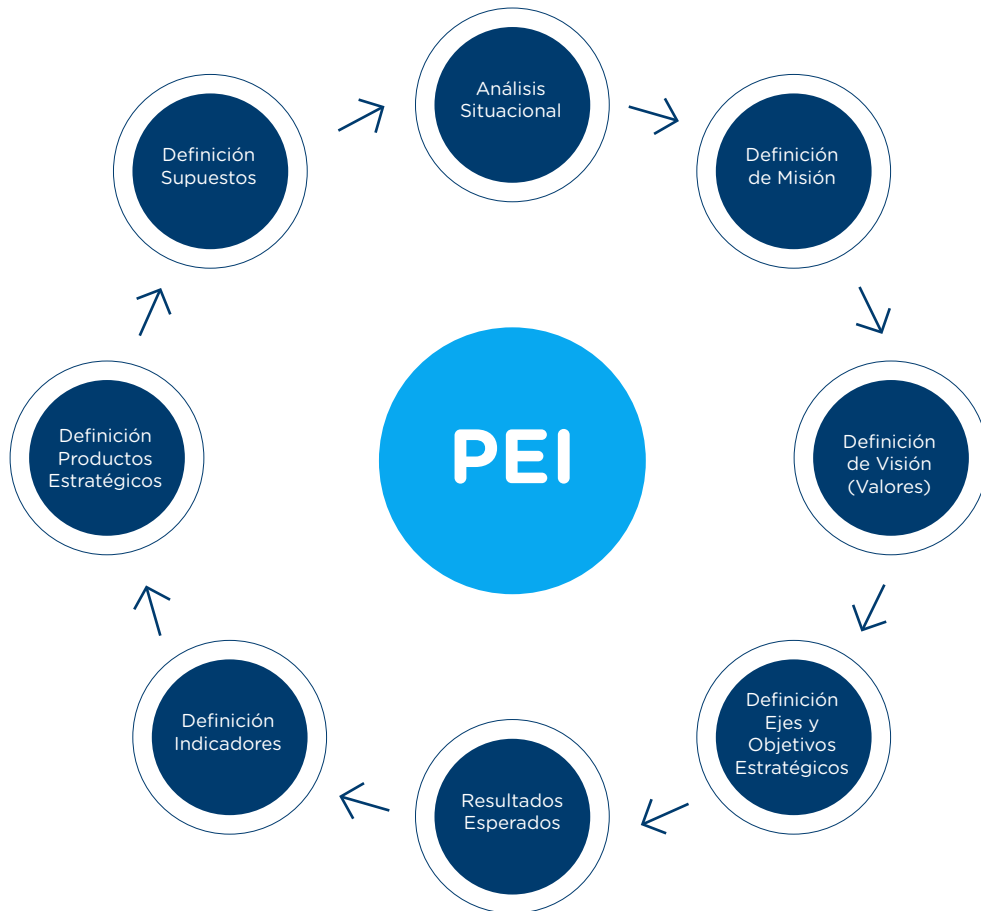
- Definir y proponer una regionalización del territorio nacional que sirva de base para la formulación y desarrollo de las políticas en todos los ámbitos del sector público.
- Administrar y mantener actualizado el sistema de información y seguimiento de la cartera de proyectos.
- Establecer las políticas en materia de la cooperación internacional no reembolsable, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Negociar y acordar con los organismos multilaterales y bilaterales de financiamiento la definición de la estrategia para el país en lo que respecta a la identificación de las áreas, programas y proyectos prioritarios a ser incluidos en la programación de dichos organismos.
- Definir, en consulta con los organismos involucrados, los compromisos no financieros que se acuerden con los organismos multilaterales y bilaterales, dando seguimiento al cumplimiento de estos.
- Otorgar la no objeción a los proyectos de inversión pública, independiente de su fuente de financiamiento, que serán incluidos en el Plan Nacional Plurianual y el Presupuesto Plurianual del Sector Público.
- Diseñar, proponer e implementar políticas y acciones relativas a la actualización permanente del sector público, que permitan el desarrollo del servicio civil, la carrera administrativa y las estructuras orgánicas y funcionales apropiadas para una administración moderna y eficiente, orientada al servicio de los ciudadanos.
- Establecer las pautas y criterios sobre los cuales el sector público desarrollará y operará el uso de las tecnologías de la información para hacer más eficientes, próximos y transparentes la acción y los servicios que este brinda a los ciudadanos.
- Celebrar, juntamente con el Ministerio de Hacienda, contratos por resultados y desempeño con las instituciones del sector público.
- Participar en la elaboración de la política comercial externa de la República Dominicana, así como en las correspondientes negociaciones comerciales.
- Ejercer la coordinación del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 122-05.
- Realizar las demás funciones que le confieran otras disposiciones legales.

METODOLOGÍA

La formulación del PEI del MEPyD se llevó a cabo a través de un proceso de pensamiento estratégico coordinado por la Dirección Institucional de Planificación y Desarrollo (DIPyD), el cual incluyó: (i) revisión documental (ii) análisis de contexto; (iii) análisis de partes interesadas; (iv) reuniones de trabajo con el personal de dirección y supervisión; (v) talleres de planificación; (vi) elaboración de la matriz de resultados; y (vii) redacción del documento del PEI 2021-2024.

El Plan Estratégico Institucional (PEI)⁴ es el instrumento de planificación de las instituciones del Estado dominicano donde se plantea la visión estratégica y se establecen prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del sector público para un período de cuatro años, con expresión territorial a escala regional, debiendo ser consistente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Planes Estratégicos Sectoriales (Decreto 493-07).

GRÁFICO 1- COMPONENTES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



⁴ Definición tomada del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, DGDES

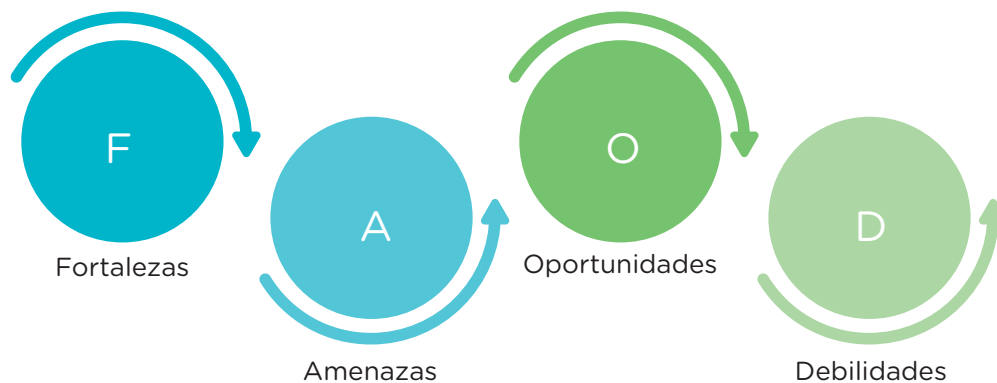
Los instrumentos metodológicos diseñados se hicieron en conformidad con la metodología establecida por el MEPyD para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales y la alineación con los principales instrumentos de planificación nacional, así como con los compromisos internacionales establecidos por el Estado dominicano. En ese sentido, el PEI 2021-2024 incorpora los compromisos programáticos del nuevo Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024 que incluye el Plan de Gobierno del Cambio 2020-2024, así como las metas priorizadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

A través del proceso de planificación estratégica se identificó la visión de futuro de la institución, que partió de un análisis del contexto nacional y de la situación actual de la institución, lo cual derivó en la identificación de los principales ejes de trabajo, y los objetivos y resultados necesarios para cumplir con la misión institucional.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Como punto de partida para la elaboración del presente plan, se llevó a cabo un ejercicio de análisis del contexto, empleando la herramienta del FODA para la determinación de los factores positivos y negativos que pueden impactar el accionar de la institución, expresado en las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A partir de este diagnóstico, se destacan ciertos desafíos relevantes como punto de partida para el análisis y determinación de los ejes y objetivos estratégicos del PEI, orientados en la problemática central de la implementación y efectividad de las políticas públicas, como parte del ejercicio efectivo de la rectoría, a nivel nacional y regional, del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, del Ordenamiento Territorial y del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID).



En ese sentido, se plantea como desafío el desarrollo de metodologías, instrumentos y procesos para la formulación, seguimiento y medición efectiva de planes, programas y proyectos, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la gente, mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, así como de métodos de acompañamiento a las instituciones públicas con miras hacia la interoperabilidad de los principales sistemas de planificación nacionales y de los territorios, que incluya su vinculación con el presupuesto y las contrataciones públicas.

Así mismo, fortalecer los procesos de programación del desarrollo basados en resultados, a través de los sistemas de planificación e inversión pública, ordenamiento territorial y cooperación internacional, en el ámbito nacional y del territorio.

De este último, impulsar la consecución de la agenda nacional de desarrollo: Ley de Ordenamiento Territorial y Regiones Únicas de Planificación; transformación de la ONE en un instituto de estadísticas; a través de la colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

Incidencia de la MAE en las decisiones de políticas a nivel de Estado.

Equipo directivo y técnico capacitado.

Compromiso y motivación del equipo técnico directivo.

Agenda de trabajo orientada al enfoque de bienestar y calidad de vida de las personas.

Apertura a un cambio de estilo de trabajo menos burocrático.

Intercambio de información entre el equipo directivo.

Generación de información altamente relevante para el Estado.

Trabajo en equipo.

Existencia de un régimen ético y de transparencia.

Disponibilidad de instrumentos para la planificación.

Resiliencia al cambio.

Acreditaciones en Compliance y antisoborno e ISO 9001:2015 en Inversión Pública.

Oportunidad

La nueva Agenda de Desarrollo definida en el Plan de Gobierno genera nuevas expectativas.

Agenda de trabajo orientada al bienestar de las personas.

Articulación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para la consecución de la agenda de desarrollo del Plan de Gobierno.

Aprobación e implementación de la Ley de Regiones Únicas de Planificación.

Definición e implementación de una Metodología única para la planificación-presupuesto.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Gestión organizacional con notable burocracia en los procesos y duplicidad en roles.

Cultura de trabajo no orientada a resultados.

Desconocimiento de los procesos institucionales y su implementación.

Inequidad en la aplicación de la escala salarial.

No existe un régimen de consecuencias.

Ausencia de un sistema de medición efectivo de la planificación y seguimiento de los riesgos identificados.

Falta de coordinación intrainstitucional y canales efectivos de comunicación interna.

Personal poco motivado porque no se reconoce el trabajo del MEPyD.

Debilidad en la aplicación de las herramientas de planificación como órgano rector.

Estudios realizados no son utilizados como evidencias para la elaboración de las políticas públicas.

Sistema de capacitación deficiente no enfocado en las necesidades institucionales.

Recursos presupuestarios limitados.

Vulnerabilidad en equipos, medios y sistemas tecnológicos.

Carencia en herramientas de innovación.

Espacios físicos no aptos.

Ausencia de incentivos/beneficios a los colaboradores más destacados.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

No asumir el liderazgo de la rectoría del MEPyD.

Resistencia de las partes interesadas a la planificación y al cambio.

Desvinculación de las agendas técnicas y políticas.

Ausencia de interoperabilidad entre los sistemas de planificación, presupuesto, cooperación internacional, y deuda pública, que no permita una adecuada gestión por resultados.

Priorización de la agenda internacional de desarrollo sobre la agenda nacional de desarrollo, lo que puede poner en riesgo el liderazgo del MEPyD y la gestión de los principales instrumentos de planificación nacional, END y PNPS.

FACTORES EXTERNOS

Oportunidad

Relaciones de la máxima autoridad de la institución con los demás poderes del Estado, fortaleciendo la comunicación abierta al diálogo y la sinergia.

Nueva modalidad de gestión basada en la formación de equipos transversales e interinstitucionales para agilizar los procesos.

Acceso completo a bases de datos de otras instituciones: formulación de las políticas públicas basadas en evidencias.

Visión de transformación de los sectores desde la programación del desarrollo, no como ordenadores de la planificación.

Política pública definida en la racionalización del gasto público con un horizonte de mediano plazo (4 años).

Posicionamiento del MEPyD a través de incidencia en reformas de sectores económicos y sociales.

Existe una priorización de las estrategias necesarias para la territorialización de las políticas públicas.

Participación de la ciudadanía.

Necesidad de la visión del nuevo gobierno de servicios de calidad y cumplimiento normativo.

Apoyo de organismos internacionales en materia de cooperación.

Uso y desarrollo de las TIC con el enfoque de transformación digital.

Aplicación de la ley de Alianzas público-privadas (APP).

Desarrollo de las UIPyD como punto focal para la planificación.

Normativa clara que atribuye al MEPyD el rol de rectoría de la política pública, los sistemas nacionales de planificación e inversión pública y de la cooperación internacional.

Entorno económico favorable nacional e internacional.

Aumento de capital humano capacitado.

Amenazas

Disminución de ayuda a la cooperación internacional en materia de desarrollo.

Crisis y cambios políticos e institucionales en el país.

Cambios en marco legal, regulaciones o procesos de órganos rectores.

Falta de voluntad y/o coordinación con actores involucrados.

Rotación de los enlaces en las instituciones públicas.

Limitación presupuestaria.

Crisis e inestabilidad financiera global.

Exposición perjudicial para la imagen y reputación del MEPyD.

Cambios en el mercado de trabajo.

Disponibilidad de datos.

Seguridad tecnológica.

Actividades no transparentes en la administración pública.

Actualización próxima de las normas de acreditación.

Riesgos de fenómenos naturales y de salud (pandemias) que causen desastres e impacto en las operaciones institucionales o en el país.

ANÁLISIS DE LAS EXPECTATIVAS DE GRUPOS DE INTERÉS

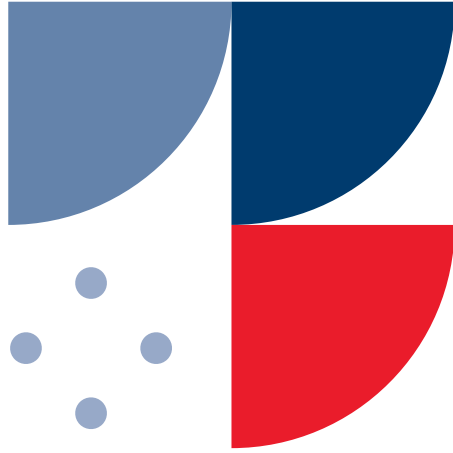
La determinación y análisis de las partes interesadas resulta determinante en el proceso de formulación de la planificación estratégica, ya que permite tener una visión integral de los actores que interactúan con la institución y conocer el impacto de estos dentro de los compromisos asumidos en el plan, así como también, la dirección que deben mantener los objetivos y acciones definidas, en función del grupo de interés a las cuales están dirigidas.

El MEPyD tiene identificado como grupos de interés externo al conjunto de instituciones que conforman el sector público, a la **academia**, a las organizaciones sin fines de lucro, y a otros actores del sector privado.

GRÁFICO 2 - GRUPOS DE INTERÉS DEL MEPyD

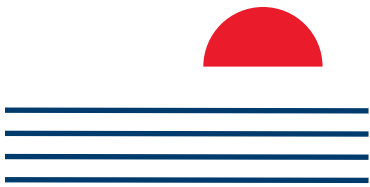


Fuente: Adaptado de PE-PG-01-F02. Matriz de Evaluación de partes Interesadas.



02

MARCO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El marco estratégico del MEPyD ha sido actualizado en el proceso de formulación del presente PEI, atendiendo a la responsabilidad institucional y a la nueva visión de gobierno de contar con una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional.

MISIÓN

Promover el paradigma de calidad de vida que garantice un desarrollo sostenible, resiliente, incluyente y equitativo, a escala nacional y de los territorios de la República Dominicana, a través de la articulación de las políticas públicas, para el ejercicio de una ciudadanía fundamentada en derechos, solidaria y democrática.

VISIÓN

Ser una institución reconocida por su liderazgo en la articulación de un modelo de desarrollo basado en el paradigma de calidad de vida, a través de la gestión cohesionada y participativa de los sistemas de planificación e inversión pública, del ordenamiento territorial y desarrollo regional, de la cooperación internacional y de un análisis riguroso, para orientar las políticas públicas desde una perspectiva de la equidad y el bienestar de las personas.

VALORES

- **Confianza/Credibilidad:** desarrollar una gestión íntegra de la información que recibe y el conocimiento que produce la institución orientada hacia el aprendizaje continuo.
- **Colaboración:** fomentar el compromiso mutuo, compartir conocimientos y trabajar en equipo a lo interno y con las demás instituciones del sector público y actores relevantes para la programación y ejecución de los planes y proyectos de desarrollo.
- **Excelencia:** desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos en el equipo de trabajo de la institución para alcanzar altos estándares de calidad y de desempeño proactivo en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.
- **Transparencia:** promover la disposición de información clara y oportuna para que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones relativas al control social sobre la gestión de los recursos públicos.
- **Lealtad:** con los objetivos institucionales y con la visión de la política pública.
- **Ética:** desarrollar una cultura organizacional basada en prácticas administrativas apegadas a las normas de control establecidas.

EJES ESTRATÉGICOS

En función de las atribuciones dadas en las Leyes No. 496-06 y 498-06, el MEPyD como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), y de la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, disfruta dentro de sus atribuciones el conducir y coordinar la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible. Igualmente, incide en la regulación, monitoreo y evaluación de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), y propicia la participación ciudadana en los planes y políticas de desarrollo del país.

En este sentido, para contribuir con la consolidación de las rectorías de índole institucional y el empoderamiento del liderazgo del MEPyD en las áreas de su competencia, fueron identificados cinco ejes estratégicos que constituyen las áreas de intervención del plan:

EJE 1. PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA: desarrollo de metodologías, instrumentos y procesos para la formulación, seguimiento y medición efectiva de la programación del desarrollo basados en resultados, así como de métodos de acompañamiento a las instituciones públicas en el contexto de propiciar la armonización de los principales sistemas de planificación e inversión pública a nivel nacional y de los territorios.

EJE 2. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL: desarrollo de estrategias para la territorialización de las políticas públicas.

EJE 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL: liderar el proceso de gestión de la cooperación internacional hacia apuestas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo.

EJE 4. ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL: análisis macroeconómico, estadístico y programación y elaboración de estudios clave en función de las necesidades establecidas en la agenda nacional de desarrollo.

EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: desarrollo de las capacidades institucionales para gestionar los sistemas nacionales de planificación, ordenamiento territorial y cooperación internacional.

EJES TRANSVERSALES

La institución, a partir de la nueva gestión administrativa en el año 2020, cuenta con (7) ejes transversales; Equidad de género, Cohesión y territorialidad, Participación Ciudadana, Sostenibilidad ambiental, económica e institucional; Transparencia y rendición de cuentas, Grupos vulnerables y la Transformación digital. Estos se definen con el propósito de dar respuesta a las políticas transversales definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, que se encuentran alineadas al Plan de Gobierno 2021-2024 e identifican las áreas necesarias de intervención para la construcción del poder ciudadano, la igualdad de oportunidades, la existencia de espacios de consenso, el tema de la innovación tecnológica e institucional y, la reorganización del Estado.

El MEPyD, como entidad rectora del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, además, facilita la elaboración de metodologías para incorporar las políticas transversales en sus respectivos planes, programas y proyectos.

GRÁFICO 3 - EJES TRANSVERSALES



EQUIDAD DE GÉNERO

El MEPyD contempla la transversalización de la equidad de género a nivel de las políticas públicas basadas en la producción de evidencias que establecen una diferencia de su impacto sobre los hombres y las mujeres. Igualmente, fue considerada la equidad de género en el desarrollo del presente documento, que refleja un lenguaje inclusivo en cuanto al género gramatical que se manifiesta en la utilización equitativa de sustantivos y adjetivos, de género masculino, femenino y neutro, así como de artículos y pronombres femeninos de preferencia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El PEI del MEPyD incorpora un enfoque participativo desde la elaboración e implementación de las políticas públicas hasta la formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo con la perspectiva de los actores involucrados para situar a las personas en el centro de los procesos multidimensionales de planificación, es decir, que la ciudadanía que es directamente afectada por la acción pública disponga de la información y de los espacios de toma de decisión para el ejercicio efectivo de la democracia en la determinación de sus necesidades y la satisfacción de las mismas. El MEPyD como entidad del Estado es responsable de la creación de espacios de participación en todas las instancias posibles: nacional, regional, provincial y municipal.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA

La transversalidad de la sostenibilidad ambiental, social, cultural y económica incluida en el presente plan está basada en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el desarrollo de metodologías e instrumentos para una gestión integral del desarrollo, a través de la formulación de políticas, planes, programas, proyectos e iniciativas que tomen en consideración el capital natural, social, humano y económico.

COHESIÓN TERRITORIAL

El ministerio establece la articulación entre la planificación local y sectorial con la planificación regional a través de las demandas territoriales, con la finalidad de crear oportunidades y capacidades donde viven las personas.

La expresión de la cohesión territorial viene dada por el análisis de la demanda, clasificada y priorizada en los Consejos Municipales de Desarrollo (CMD) y establecida en los Planes Municipales de Desarrollo (PMD). Esas demandas son posteriormente consolidadas en el Consejo Provincial de Desarrollo y, finalmente, validadas por el Consejo de Desarrollo Regional para ser incluidas en el Plan Estratégico Regional (PER).

Las metodologías e instrumentos para la incorporación de la cohesión territorial como eje transversal, así y como el fortalecimiento institucional de los estamentos establecidos para su elaboración, seguimiento y evaluación fueron contemplados en el PEI del MEPyD, como órgano rector del ordenamiento territorial y desarrollo regional.

GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

El PEI 2021-2024 del MEPyD contempla la transversalización del enfoque de derechos humanos, que incluyen los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a través del establecimiento de lineamientos programáticos y operativos para la priorización de políticas públicas orientadas a garantizar la satisfacción de las necesidades y el bienestar de los grupos en condiciones de vulnerabilidad social y económica.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el PEI del MEPyD, la transversalización de la transparencia se contempla a través de políticas públicas que propicien el desarrollo de competencias y responsabilidades para la determinación e implementación de mecanismos de acceso a la información pública orientados hacia la rendición de cuentas y a garantizar la calidad de los servicios de la administración pública y de la gestión de los recursos del Estado, tanto a nivel nacional como local. A nivel institucional se contempla desarrollar los instrumentos y las capacidades para informar sobre el quehacer del MEPyD, de manera sistemática y permanente, para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a participar que tienen los distintos actores sociales, políticos y económicos en el Estado, que se ha comprometido con una administración pública eficiente y con la consolidación de un gobierno abierto.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

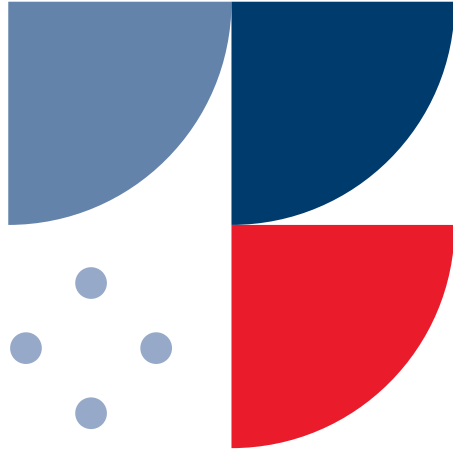
El PEI del MEPyD contempla la adaptación de procesos, productos y activos institucionales a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia y eficacia de estos. Además, apremia como resultado el fomento de políticas, programas, planes y proyectos digitales, así como procesos de mejora continua a través de iniciativas innovadoras de acción conjunta y coordinada que integren elementos estratégicos que generen procesos de cambio.

ALINEACIÓN CON LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Los ejes y objetivos institucionales del PEI 2021-2024 del MEPyD fueron alineados a los objetivos generales y específicos y a las líneas de acción de la END 2030, donde predominan los correspondientes con el Eje 1 de la END que procura un Estado social democrático de derecho; así como el Eje 2 que vela por una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, seguido por el Eje 3 que impulsa una economía sostenible, integradora y competitiva y el Eje 4 que procura una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático.

El PEI 2021-2024 fue alineado a las políticas del Gobierno del Cambio identificadas en el PNPSP 2021-2024 y su impacto. En términos generales, fueron determinadas cinco políticas de Gobierno: (i) fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados, cuyo efecto esperado es mejorar su efectividad y gestión por resultados para la implementación de las políticas públicas en función de las prioridades de desarrollo nacional; (ii) Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio, aplicación de la cual se espera el fortalecimiento de la cohesión territorial para mejorar la calidad de vida y oportunidades a nivel local; (iii) política exterior en el Gobierno del cambio, cuya implementación implica el fortalecimiento de las políticas multilaterales con los principales organismos internacionales a los que la República Dominicana se encuentra adscritos; (iv) la gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones, a través de la cual se tiene previsto mejorar la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas públicas en función de las prioridades del desarrollo nacional; y (v) Hacia un Estado moderno e institucional, ejecución que refiere al apoyo sostenido a la Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

También se mantiene la alineación a los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con referencias, en orden priorizado, a las metas del ODS 16 sobre promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas, y construir a los diferentes niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; como sería del ODS 17 sobre fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible; y del ODS 11 sobre lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



ALINEACIÓN EJE
INSTITUCIONAL

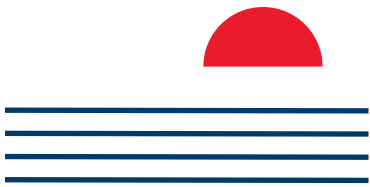


TABLA 2 – ALINEACIÓN EJE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Política gobierno	Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados. Hacia un Estado moderno e Institucional
Impacto de la política	Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas públicas en función de las prioridades de desarrollo nacional. Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Objetivo general END	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados 1.3 Democracia participativa y ciudadanía responsable. 3.1 Una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserte de forma competitiva en la economía global.
Objetivo específico END	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local 1.3.1 Promover la calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos, facilitando la participación institucional y organizada de la población y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos. 3.1.2 Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.
Línea de acción de la END	1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas. 1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local. 1.1.1.19 Modificar la modalidad de entrega de recursos públicos a las ONG, transformando los actuales subsidios en transferencias de recursos mediante convenios de gestión. 1.3.1.4 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de lo público 3.1.2.3 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial.
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	ODS 16 Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. ODS 16 Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades ODS 17 Meta 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso, mediante la coordinación y coherencia de las políticas. ODS 17 Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. ODS 17 Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público privado y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Eje institucional 1	Planificación e Inversión Pública: desarrollo de metodologías, instrumentos y procesos para la formulación, seguimiento y medición efectiva de la programación del desarrollo basados en resultados, así como de métodos de acompañamiento a las instituciones públicas en el contexto de propiciar la armonización de los principales sistemas de planificación e inversión pública a nivel nacional y de los territorios.
Objetivo institucional 1	Conducir y coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de la inversión pública para garantizar la consistencia y coherencia de los planes, programas y proyectos del sector público, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas.

TABLA 3 - ALINEACIÓN EJE INSTITUCIONAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL

Política gobierno	Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio. Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular.
Impacto de la política	Fortalecida la cohesión territorial para mejorar la calidad de vida y las oportunidades a nivel local. Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático.
Objetivo general END	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados 2.4 Cohesión territorial 4.2 Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales
Objetivo específico END	1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales. 2.4.1 Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas. 4.2.1 Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.
Línea de Acción de la END	1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el gobierno central. 1.1.2.5 Fortalecer los mecanismos internos y externos de fiscalización de la ejecución presupuestaria municipal. 4.2.1.1 Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficacia.
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	ODS 11 Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Eje Institucional 2	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional: desarrollo de metodologías y estructuras para la territorialización de las políticas públicas.
Objetivo Institucional 2	Formular e implementar políticas públicas, lineamientos, metodologías y estructuras sobre planificación territorial en las diferentes escalas y niveles de la administración y cuya aplicación contribuya al desarrollo territorial integral con énfasis en las políticas transversales de cohesión territorial y la gestión integral de riesgo de desastres.

TABLA 4 – ALINEACIÓN EJE INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Política Gobierno	La Política Exterior en el Gobierno del Cambio Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados.
Impacto de la política	Consolidada una política exterior ética, transparente y proactiva. Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas públicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Objetivo General END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica
Objetivo Específico END	1.4.2 Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional.
Línea de acción de la END	1.4.2.3 Vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en los que participe el país apoyen la consecución de las metas nacionales de desarrollo económico, social, político, cultural, tecnológico, medio ambiental y de equidad de género. 1.4.2.5 Gestionar eficientemente la cooperación internacional a favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	ODS 17 Meta 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. ODS 17 Meta 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
Eje Institucional	Cooperación internacional: liderar el proceso de gestión de la cooperación internacional hacia apuestas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo.
3	
Objetivo institucional	Orientar las oportunidades de cooperación internacional hacia iniciativas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo y posicionar una oferta técnica que contribuya al desarrollo sostenible de la comunidad internacional.
3	

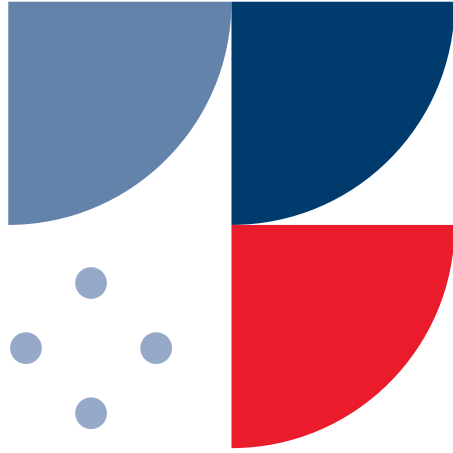
TABLA 5 – ALINEACIÓN EJE INSTITUCIONAL DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL

Política gobierno	Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones
Impacto de la política	Mejorada la toma de decisiones de políticas de desarrollo basadas en evidencia estadística relevante
Objetivo general END	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados
Objetivo específico END	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
Línea de acción de la END	1.1.1.1 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	ODS 17 Meta 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. ODS 17 Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Eje institucional 4	Análisis económico y social: análisis econométrico y estadístico y programación y elaboración de estudios clave en función de las necesidades establecidas en la agenda nacional de desarrollo.
Objetivo institucional 4	Generar y fomentar, integrando a los actores nacionales involucrados, el análisis económico, social e institucional para apoyar oportunamente el desarrollo efectivo de políticas públicas a favor de la calidad de vida de la población dominicana en el territorio

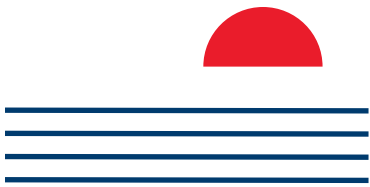
TABLA 6 - ALINEACIÓN EJE INSTITUCIONAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

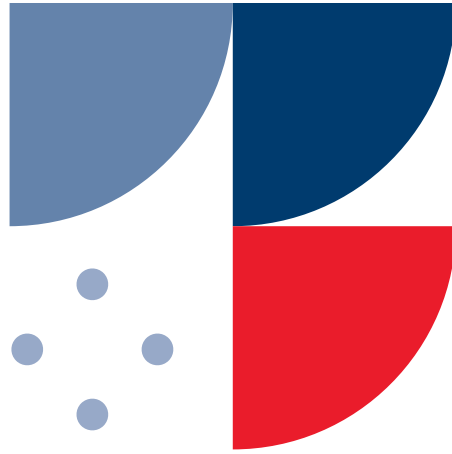
Política gobierno	Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados. Hacia un Estado moderno e institucional
Impacto de la política	Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas públicas en función de las prioridades de desarrollo nacional. Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Objetivo general END	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados 1.3 Democracia participativa y ciudadanía responsable.
Objetivo específico END	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local. 1.3.1 Promover la calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos, facilitando la participación institucional y organizada de la población y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.
Línea de acción de la END	1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de estas. 1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local. 1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	ODS 16 Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. ODS 16 Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Eje institucional 5	Fortalecimiento Institucional: Desarrollo de las capacidades institucionales para gestionar los sistemas nacionales de planificación, ordenamiento territorial y cooperación internacional.
Objetivo institucional 5	Procurar una gestión interna efectiva, oportuna, transparente y de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas que faciliten el ejercicio de la rectoría de los sistemas de planificación e inversión pública, ordenamiento y desarrollo territorial y cooperación internacional y el establecimiento de las relaciones intersectoriales e interinstitucionales para que el diseño e implementación de las políticas y la asignación de los recursos públicos apunten a mejorar el bienestar de las personas.



03

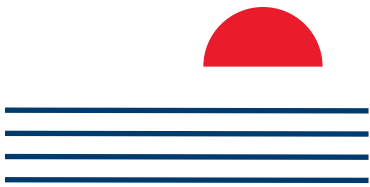
MATRIZ DE
RESULTADOS





EJE 1

PLANIFICACIÓN E
INVERSIÓN PÚBLICA



EJE INSTITUCIONAL 1: Planificación e inversión pública

En materia de garantizar la consistencia y coherencia de los planes, programas y proyectos del sector público, el primer eje estratégico está orientado a potenciar los procesos de formulación, evaluación y seguimiento de las políticas de desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional

de Planificación e Inversión Pública. Adicionalmente, se orienta al seguimiento, formulación y evaluación de los programas y proyectos de las ASFL, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 122-05. A continuación, se presentan los resultados definidos:

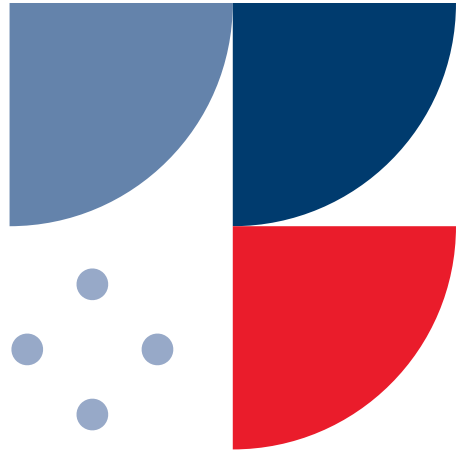
Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año 2019	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Asignados los recursos financieros del Estado en base a las prioridades nacionales	Porcentaje de propuestas de proyectos de Inversión Pública admisibles al SNIP evaluadas.	2019	95%	95%	95%	95%	95%	DGIP	Sectoriales MH	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
Asignados los recursos financieros del Estado en base a las prioridades nacionales	Porcentaje de proyectos evaluados incluidos en el plan anual contenidos en el plan plurianual.	2019	90%	90%	90%	90%	90%	DGIP	MH	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
Asignados los recursos financieros del Estado en base a las prioridades nacionales	Porcentaje de proyectos de inversión pública monitoreados mediante el grado de cumplimiento de la programación y la ejecución.	2019	100%	100%	100%	100%	100%	DGIP	MH	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

EJE INSTITUCIONAL 1: Planificación e Inversión Pública - Desarrollo de metodologías, instrumentos y procesos para la formulación, seguimiento y medición efectiva de la programación del desarrollo basado en resultados, así como de métodos de acompañamiento a las instituciones públicas en el contexto de propiciar la armonización de los principales sistemas de planificación e inversión pública, a nivel nacional y de los territorios.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 1: Conducir y coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de la inversión pública para garantizar la consistencia y coherencia de los planes, programas y proyectos del sector público, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas.

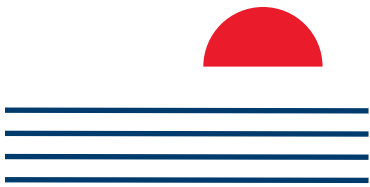
Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base	Valor	Meta							
		Año 2019		Años							
			2021	2022	2023	2024					
Definida la planificación de las instituciones con base en los objetivos sectoriales y las problemáticas de la población y las políticas transversales	Porcentaje de instituciones que desarrollan su planificación con base en los objetivos sectoriales, las problemáticas de la población.	2019	68%	73%	82%	90%	100%	DGDES/ Departamento de Formulación	VAES, VIMICI, DGIP y DIGEPRES	3.1.2.3 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
Definida la planificación de las instituciones con base en los objetivos sectoriales y las problemáticas de la población y las políticas transversales.	Porcentaje de resultados PNPSP alineados a las metas ODS priorizadas.	2019		56%	66%	76%	86%	DGDES/ Departamento de Formulación	VAES, VIMICI, DGIP y DIGEPRES	3.1.2.3 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
Definida la planificación de las instituciones con base en los objetivos sectoriales y las problemáticas de la población y las políticas transversales.	Porcentaje de productos estratégicos de instituciones priorizadas con recursos presupuestarios asignados.	2019		80%	87%	87%	87%	DGDES / Departamento de Formulación	DIGEPRES	3.1.2.3 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base	Valor	Meta							
		Año 2019		Años							
			2021	2022	2023	2024					
Definida la planificación de las instituciones con base en los objetivos sectoriales y las problemáticas de la población y las políticas transversales.	Porcentaje Instituciones públicas con PEI incorporando el enfoque de políticas transversales.	2019			26%	52%		DGDES/ Departamento de Articulación/Políticas Transversales	MAP/ Instituciones rectoras de las políticas transversales	3.1.2.3 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
Implementado el sistema de monitoreo y evaluación (Seguimiento en el cumplimiento de metas sectoriales e institucionales).	Porcentaje de sistemas de información integrados al SNMyE para el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas.	2020		36%	64%	91%	100%	DGDES / Departamento de Seguimiento y Evaluación	VAES, ONE e Instituciones del sector público,	3.1.2.3 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
Implementado el sistema de monitoreo y evaluación (Seguimiento en el cumplimiento de metas sectoriales e institucionales).	Porcentaje de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación monitoreados en el SNMyE.	2020		70%	80%	90%	100%	DGDES / Departamento de Seguimiento y Evaluación	Instituciones productoras de datos que son fuente de alimentación del SNMyE.	3.1.2.3 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial.	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.



EJE 2

ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y
DESARROLLO
REGIONAL



EJE INSTITUCIONAL 2: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional

Dentro del marco de la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad, el Eje 2 responde a la responsabilidad de la coordinación intersectorial e interinstitucional, entre los diferentes niveles de admi-

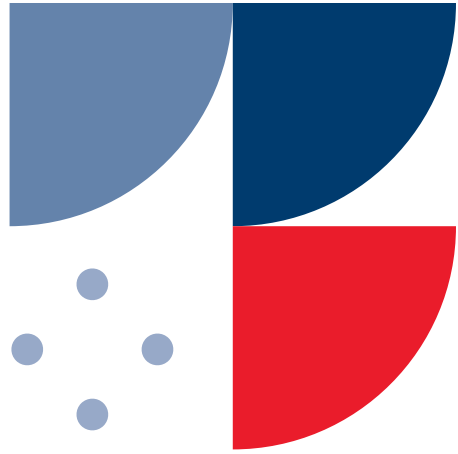
nistración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial, regional y sectorial que inciden en la formulación, implementación y evaluación de la ordenación y ordenamiento territorial; así como la gestión del riesgo de desastres.

EJE INSTITUCIONAL 2: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional - Desarrollo de metodologías y estructuras para la territorialización de las políticas públicas.											
OBJETIVO INSTITUCIONAL 2: Formular e implementar políticas públicas, lineamientos, metodologías y estructuras sobre planificación territorial en las diferentes escalas y niveles de la administración y cuya aplicación contribuya al desarrollo territorial integral con énfasis en las políticas transversales de cohesión territorial y la gestión integral de riesgo de desastres.											
Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Definida la planificación de Ordenamiento Territorial a escala regional	Cantidad de regiones con planes de ordenamiento territorial	2020		1	2	2		DOT	MEPyD, gobernaciones, Congreso Nacional, Consejo de Desarrollo Regional, gobiernos locales	2.4.11 Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Formulados los Lineamientos para la planificación del ordenamiento territorial.	Cantidad de Instrumentos de Planificación Territorial Nacional sometidos para su emisión al Poder Ejecutivo	2020		1				DOT	Sectoriales, FEDOMU, LMD, gobierno locales y SC		

Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Formulados los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo a Nivel Provincial	Cantidad de Provincias con estrategias de desarrollo formuladas	2020		6	25			DPCD	Consejo de Desarrollo Provincial, gobernaciones, MEPYD,	11.2.1 Fortalecer capacidades técnicas... de gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas articuladas con el Gobierno central. 11.2.5 Fortalecer los mecanismos internos y externos de fiscalización de la ejecución presupuestaria municipal.	11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
Aumentada la vinculación entre el Estado y la sociedad civil en el proceso de desarrollo territorial.	Cantidad de consejos de Desarrollo Regionales conformados.	2020			1	2	2	DPCD	Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), LMD, gobiernos locales y SC, ASODORE, congresistas y gobernaciones		
Aumentada la vinculación entre el Estado y la sociedad civil en el proceso de desarrollo territorial.	Cantidad de Consejos de Desarrollo Provinciales conformados.	2020		31				DPCD	Gobernación, fuerzas productivas, SC, ASODORE, Congresistas y gobernaciones		
	Cantidad de Consejos de Desarrollo Municipales acompañados.	2020		15	20	30	40	DPCD	FEDOMU, LMD, Gobierno Locales y SC, Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)		
Formulados los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo a Nivel Provincial	Cantidad de provincias con Estrategias de Desarrollo Formuladas	2020		20	11			DPCD	Consejo de Desarrollo Provincial, gobernaciones, MEPYD.		

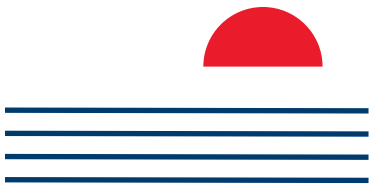
Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Aumentada la capacidad técnica del personal de los Gobiernos Locales en Planificación y Ordenamiento Territorial.	Cantidad de metodologías para la planificación del ordenamiento territorial incluyendo los indicadores de evaluación correspondientes formuladas y publicadas	2020	3	4				DOT, DGryCC y DPCD	FEDOMU, LMD, gobiernos locales y SC, ASODORE	11.2.1 Fortalecer capacidades técnicas... de gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas articuladas con el Gobierno central.	11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
	Cantidad de lineamientos de calificaciones de usos de suelo preferentes entregados a los gobiernos locales como parte del acompañamiento técnico	2020		3	10	10	7	DOT, DGryCC y DPCD	FEDOMU, LMD, gobierno locales y SC, ASODORE		
	Cantidad de acompañamiento técnico a gobiernos locales para la formulación de planes o instrumentos de ordenamiento territorial	2020		5	20	25	15	DOT, DGryCC y DPCD	FEDOMU, LMD, gobiernos locales y SC, ASODORE		
	Cantidad de técnicos de los ayuntamientos y miembros de los consejos de desarrollo capacitados.	2020		100	100	100	100	DPCD	FEDOMU, LMD, gobiernos locales y SC	11.2.5 Fortalecer los mecanismos internos y externos de fiscalización de la ejecución presupuestaria municipal.	

Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Fortalecida la gobernanza del riesgo de desastres para evitar creación de nuevos riesgos y reducir los existentes.	Cantidad de instituciones con GDR y cambio climático incorporadas en sus PEI	2020	ND	3	3	3	3	DGRyCC	Sectoriales, DGDES	4.2.1.1 Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficacia.	11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
	Cantidad de sesiones de capacitaciones realizadas	2020	ND	15	15	15	15		Sectoriales, FEDOMU, LMD, gobierno locales y SC, CCPIP		
	Cantidad de planes municipales de desarrollo con la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático incorporado o planes de RRD y ACC.	2020	ND	1	1	1		DGRyCC	FEDOMU, LMD, gobierno locales y SC, ASODORE, dirección de impulso a los Consejos de Desarrollo y DOT		
	Número de Instrumentos formulados	2020	ND	1	1			DGRyCC	FEDOMU, LMD, gobierno locales y SC, ASODORE y DOT		
	Número de informes de monitoreo de la Estrategia Nacional de Zonas de Alta Vulnerabilidad	2020	ND			1	1	DGRyCC	Sectoriales, DGDES, DGIP		
	Número de Plataformas digitales para la gestión del riesgo de desastres	2020	ND		1	1		DGRyCC	ONE, IGN-JJHM		
	Identificadas las demandas priorizadas en la zona fronteriza, para ser alineado con la oferta institucional.	Porcentaje de implementación de la estrategia de desarrollo de la zona fronteriza	2020			10.0%	15.0%	20.0%	DPDZF		



EJE 3

COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



EJE INSTITUCIONAL 3: Cooperación internacional

El MEPyD, como órgano rector de la cooperación internacional tiene el compromiso de establecer las políticas, las normas y los procedimientos en materia de la cooperación internacional no reembolsable, así como negociar y acordar con los organismos multilaterales y bilaterales de financiamiento la definición de la estrategia para el país en lo que respecta a la identificación de las áreas, programas y proyectos prioritarios a ser incluidos en la programación de dichos organismos.

Desde el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI) se gestionan las iniciativas de cooperación para impulsar el desarrollo resiliente e inclusivo. En este ámbito, desde el VIMICI se fomentan las acciones para la cooperación triangular, bilateral, regional, y multilateral en las distin-

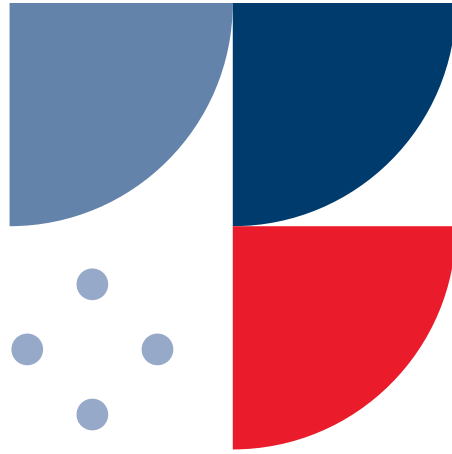
tas modalidades de cooperación. Asimismo, estas iniciativas incluyen esfuerzos encaminados hacia el aprovechamiento de las oportunidades de cooperación, desde la captación de recursos provenientes de diversas fuentes y modalidades hasta la oferta técnica de cooperación que contribuya al desarrollo sostenible de la comunidad internacional.

A continuación, se muestran las prioridades definidas para el 3er Eje Estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI), relativo a la cooperación internacional, orientado a liderar el proceso de gestión de la cooperación internacional hacia apuestas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo:

EJE INSTITUCIONAL 3: Cooperación Internacional: liderar el proceso de gestión de la cooperación internacional hacia apuestas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo.											
OBJETIVO INSTITUCIONAL 3: Orientar las oportunidades de cooperación internacional hacia iniciativas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo y posicionar una oferta técnica que contribuya al desarrollo sostenible de la comunidad internacional.											
Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Aumentada la capacidad nacional de absorción de las iniciativas y oportunidades de CI hacia las prioridades nacionales de desarrollo.	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional alineadas a las prioridades establecidas en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.	2020	95%	95%	95%	95%	95%	DIGECOOP DIGECOOM DIGECOOR	Cooperantes	1.4.2.5 Gestionar eficientemente la cooperación internacional a favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.	
	Número de nuevos socios cooperantes incorporados al Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID)	2020	2	3	5	5	2	DIGECOOP DIGECOOM DICOOR	Cooperantes	1.4.2.3 Vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en los	

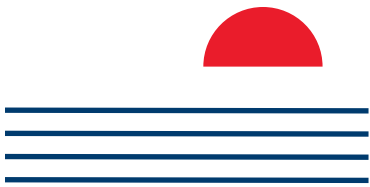
Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Aumentada la capacidad nacional de absorción de las iniciativas y oportunidades de CI hacia las prioridades nacionales de desarrollo.	Instituciones priorizadas capacitadas en los componentes del SINACID.	2020	**	15	30	30	25	DACCI	Cooperantes	1.4.2.3 Vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en los que participe el país apoyen la consecución de las metas nacionales de desarrollo económico, social, político, cultural, tecnológico, medio ambiental y de equidad de género. 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	
	Porcentaje de instituciones públicas priorizadas que reportan las informaciones sobre Cooperación Internacional al VIMICI en los plazos y mecanismos definidos.	2020		15%	40%	70%	100%	DACCI	DIGECOOM, DIGECOOB, DICOOR, cooperantes		
	Porcentaje de instituciones públicas priorizadas que reportan informaciones sobre CI al VIMICI... definidos.	2020		40%	60%	80%	100%	VIMICI	DIGECOOM, DIGECOOB, DICOOR, cooperantes		
	Número de foros y/o reuniones en los que se participa de manera coordinada MIREX	2020	N/D	2	4	4	4	DACCI	DIGECOOM, DIGECOOB, DICOOR, cooperantes		

Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Afianzado el liderazgo del Ministerio de Economía en materia de cooperación no reembolsable mediante la gestión y articulación de los componentes del SINACID.	Porcentaje de los 10 principales cooperantes en términos monetarios que reportan las informaciones sobre CI al VIMICI en los plazos y mecanismos definidos.	2020		10%	40%	70%	100%	VIMICI	DIGECOOM, DIGECOOB, DICOOR, cooperantes	1.4.2.5 Gestionar eficientemente la cooperación internacional a favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países. 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	
	Número de nuevas iniciativas de ofertas técnicas sistematizadas que apoyan el desarrollo sostenible de la comunidad internacional.	2020	8	3	2	2	3	VIMICI	Cooperantes		
	Diseño de la Estrategia de Cooperación con el Caribe y Latinoamérica	2020					1	DACCI	DIGECOOM, DIGECOOB, DICOOR, cooperantes		
	Diseño de la Estrategia de cooperación con Haití	2020					1	DACCI	DIGECOOM, DIGECOOB, DICOOR, cooperantes		



EJE 4

ANÁLISIS
ECONÓMICO
Y SOCIAL



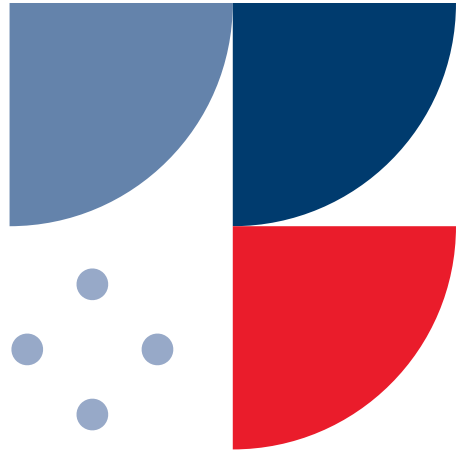
EJE INSTITUCIONAL 4: Análisis Económico y Social

Como parte del desarrollo de los procesos de análisis de la consistencia de las políticas económicas y su interrelación con las políticas sociales del país; así como la elaboración de las proyecciones macroeconómicas y los estudios sobre las características y el impacto que tiene el gasto público en la reducción de la pobreza, se estructura el Cuarto Eje Institucional del

MEPyD. Este, además, proyecta las asesorías técnicas en materia de formulación de políticas y programas sociales que garanticen una economía dentro de un contexto económico, social y político que responda al incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.

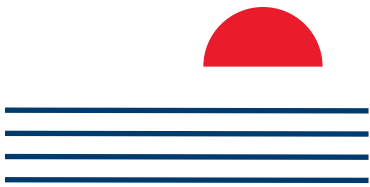
EJE INSTITUCIONAL 4: Análisis Económico y Social - Análisis econométrico y estadístico y programación y elaboración de estudios clave en función de las necesidades establecidas en la agenda nacional de desarrollo.											
OBJETIVO INSTITUCIONAL 4: Generar y fomentar, integrando a los actores nacionales involucrados, el análisis económico, social e institucional para apoyar oportunamente el desarrollo efectivo de políticas públicas a favor de la calidad de vida de la población dominicana en el territorio.											
Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Sistematizada, analizada y socializada la información sobre la evolución económica y social, tanto de modo coyuntural como en el mediano y largo plazo.	Porcentaje de actualización periódica de los principales instrumentos de análisis económico y social (marco macroeconómico).	2020	100%	100%	100%	100%	100%	DAM	BC, MH y VAES	1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.	17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
	Porcentaje de actualización periódica de los principales instrumentos de análisis económico y social (informes de coyuntura).	2020	100%	100%	100%	100%	100%	DAM	BBC, MH y VAES		

Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Sistematizada y analizada la evolución económica sectorial, la estructura productiva y los efectos de las medidas de política, tanto a nivel coyuntural como a mediano plazo.	Porcentaje de actualización periódica de los principales instrumentos de análisis económico sectorial.	2020	100%	100%	100%	100%	100%	DAES	VAES y VIPLAN	11.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.	17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
Construidas, administradas, e interconectadas las bases de datos de registros administrativos de instituciones identificadas.	Porcentaje de procesos de análisis automatizados en bases de datos construidas en SQL.	2020	40%	50%	60%	70%	80%	DID			
Generado y fomentado el análisis económico, social e institucional para apoyar oportunamente el desarrollo efectivo de políticas públicas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de la población dominicana.	Porcentaje de ejecución de medición de la pobreza monetaria y la desigualdad revisada y actualizada.	2020	100%	100%	100%	100%	100%	DAPDyCD	Comité Técnico de Pobreza, SIUBEN, CEPAL		
	Porcentaje de desarrollo de análisis sobre los impactos económicos y sociales de las políticas públicas.	2020	100%	100%	100%	100%	100%	VAES	VAES		
	Porcentaje de ejecución de asesorías técnicas a instituciones del sector público para la puesta en marcha de políticas públicas contra la pobreza y la desigualdad.	2020	100%	100%	100%	100%	100%	DAPDyCD	ONE, OSC, entre otros		



EJE 5

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL



EJE INSTITUCIONAL 5: Fortalecimiento Institucional

Procurando una gestión institucional eficiente a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y procedimientos que faciliten la gestión de los sistemas nacionales de planificación, análisis socioeconómico, ordenamiento territorial y cooperación internacional, se establece el Quin-

to Eje Institucional. Este, transversaliza el esfuerzo operativo que garantiza el cumplimiento de la rectoría del ministerio dada por la normativa, las políticas y los procesos vigentes.

EJE INSTITUCIONAL 5: Fortalecimiento Institucional - Desarrollo de las capacidades institucionales para gestionar los sistemas nacionales de planificación, ordenamiento territorial y cooperación internacional.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 5: Procurar una gestión interna efectiva, oportuna, transparente y de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas que faciliten el ejercicio de la rectoría de los sistemas de planificación e inversión pública, ordenamiento y desarrollo territorial y cooperación internacional y el establecimiento de las relaciones intersectoriales e interinstitucionales para que el diseño e implementación de las políticas y la asignación de los recursos públicos apunten a mejorar el bienestar de las personas.

Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Modelo de gestión del personal enfocado a resultados.	Calificación institucional en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	2020	91.5%	91.5%	93%	93%	95%	RRHH	Todas las áreas, MAP, INAP	1.1.1.1 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Fortalecidas las capacidades técnicas en temas referentes al SNPIP.	Personal de las sectoriales capacitados en los temas del SNPIP.	2020	390	1,085	1,100	1,115	1,120	CCPIP	VIMICI, VIPLAN, VOTDR, VAES, sectoriales		
Procesos y procedimientos administrativos internos implementados para una gestión efectiva y oportuna de acuerdo con las normas establecidas	% cumplimiento de solicitudes de servicios en tiempo y requerimiento	2020	80%	80%	85%	90%	90%	DA	VAF		

Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
				2021	2022	2023	2024				
Ejecución del presupuesto acorde a la planificación institucional	Calificación institucional en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SMGP)	2020	95.6%	96%	97%	98%	98%	DF	Dirección Administrativa Dirección Control Interno, Unidad Auditoría Interna, Despacho Ministro, Áreas MEPyD con presupuesto asignado	1.1.1.1 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Gestión legal acorde con las normas institucionales aplicables	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los procesos de gestión legal.	2020	20 demandas Anuales (Estimado)	15 Demandas (Estimado)	10 Demandas (Estimado)	5 Demandas (Estimado)	0 Demandas (Estimado)	DJ	MEPyD		
Procesos y servicios de informática eficientizados para salvaguardar la integridad y seguridad de la información	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los procesos informáticos	2020	84%	90%	90%	90%	90%	DTIC / Depto. de Servicios	DIPyD		
Planificación institucional alineada a los resultados y prioridades de gestión.	Porcentaje de cumplimiento en el logro de los objetivos y resultados institucionales	2020	89.50%	90%	91%	92%	95%	DIPyD	Todas las áreas institucionales		
Instaurado un Sistema de Gestión de Calidad que contribuya al desarrollo organizacional y a la mejora del servicio institucional.	Procesos institucionales clave integrados al SGC	2020	1	1	1	2	1	DIPyD	Todas las áreas institucionales		

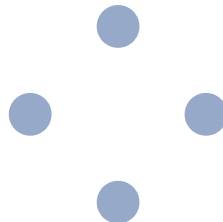
Resultados institucionales PEI								Áreas responsables	Áreas involucradas	END 2030 Línea de acción	Meta ODS
Denominación	Indicadores	Línea base		Meta							
		Año	Valor	Años							
2021	2022			2023	2024						
Implementados los mecanismos que aseguren la transparencia de la gestión	Calificación institucional en el Indicador de Transparencia Institucional	2020	100%	100%	100%	100%	100%	OAI	MEPyD/DIGEIG	1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Fortalecida la reputación institucional, alineada con la misión y la visión.	Alcance de la institución en los medios de comunicación tradicionales.	2020		95%	100%	100%	100%	DC	Todas las áreas institucionales	1.1.1.2. Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.	
Cumplir con el principio de autorregulación a la luz de las Normativas y el Marco Regulatorio vigente.	Evaluación de los componentes de control interno de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).	2020	91.6	90%	95%	95%	100%	DCI	Comité NOBACI, VAF, DIPyD	1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI 2021-2024

La Ley 498-06 sobre el Sistema de Planificación e Inversión Pública establece que la actualización de los Planes Estratégicos Institucionales¹ será elaborada durante el mes de junio e implicará la realización de ajustes al contenido, de modo que el PEI siempre tenga una extensión temporal de cuatro años. Asimismo, la Ley establece que la Dirección Institucional de Planificación y Desarrollo (DIPyD) debe monitorear el PEI anualmente, con una evaluación final que debe presentarse durante el mes de junio del 2024.

Los instrumentos de programación para la implementación del PEI son el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto institucional elaborado sobre la base de la estructura programática que contiene los productos estratégicos y sus indicadores de desempeño. En este contexto, tanto los productos terminales como los productos estratégicos de los presupuestos institucionales anuales deben estar alineados al PEI.

¹ Artículos No. 48 y 49 de la Ley 498-06.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**

#Somoseconomía #Somosplanificación #Somosdesarrollo

      MINECONOMIARD

 <https://issuu.com/> <https://mepyd.gob.do/>

